FIRMADO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL (CRN) ESPECTÁCULOS EN VIVO, DE TITULARIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM) EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, CON CARGO A SU PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

Tramitado el procedimiento de concesión de subvenciones para la financiación de las acciones de los Centros de Referencia Nacional (CRN) en el ámbito de la Formación Profesional, con cargo al plan de trabajo anual 2025, efectuado por Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, se indica lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, se regula la concesión directa, con carácter excepcional y por razones de interés público, de subvenciones para la financiación de las acciones de los Centros de Referencia Nacional (CRN) en el ámbito de la formación profesional, con cargo al plan de trabajo anual 2025.

SEGUNDO.- El citado Real Decreto autoriza en su artículo 1.2 la concesión directa de las subvenciones establecidas en ese Real Decreto, atendiendo a las excepcionales circunstancias en que han de realizarse las actividades subvencionadas, y dado que concurren razones de interés público al amparo de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 28.2 y 28.3 de la misma ley, y el artículo 67 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

TERCERO. - El artículo 3.1 del Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, determina las entidades beneficiarias, siendo estas las Comunidades Autónomas competentes en materia de Formación Profesional u organismos o entidades de la Administración General del Estado o del sector público institucional estatal que sean titulares de los Centros de Referencia Nacional en un área profesional en el ámbito de la formación profesional. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) será el perceptor de la totalidad de los fondos detallados en el Resuelve segundo y será responsable de su justificación.

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

CUARTO. - Los fondos percibidos serán finalistas para la financiación de las actuaciones recogidas en los planes de actuación anual del año 2025 del Centro de Referencia Nacional cuya titularidad ostenta el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), por lo que deberán ser transferidos al citado centro para su gestión.

QUINTO. - El artículo 4.1 Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, dispone que el órgano competente para ordenar e instruir los procedimientos de concesión es la Subdirección General de Centros y Emprendimiento, dependiente de la Dirección General de Planificación, Innovación y Gestión de la Formación Profesional, la cual ha realizado de oficio cuantas actuaciones ha estimado necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se ha formulado la propuesta de resolución. Asimismo, es el órgano responsable del seguimiento de las actuaciones financiadas.

SEXTO. - De acuerdo con el artículo 4.4 del Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), una vez aprobado el plan de trabajo anual del año 2025 en la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los planes plurianuales 2023-2026, presentó una única solicitud mediante formulario de inscripción accesible por vía electrónica a través de la sede electrónica asociada del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (https://sede.educacion.gob.es/portada.html). Dicha solicitud se dirigió a la Secretaría General de Formación Profesional y fue presentada y firmada digitalmente por el representante legal de la entidad beneficiaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.

Junto con la solicitud se remitió la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigibles para la obtención de la subvención, incluidos los previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en los artículos 18 al 29 de su Reglamento.

SÉPTIMO. - El artículo 4.8 del Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, dispone que la Subdirección General de Centros y Emprendimiento examina las solicitudes y, si advierte defectos formales u omisiones susceptibles de subsanación, lo comunica a las entidades interesadas, concediéndoles un plazo máximo de diez días hábiles para formalizar dicha subsanación, indicándole que, si no subsana o acompaña los documentos preceptivos en el plazo indicado, se le tendrá por desistida en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

A su vez, el artículo 4.10 del citado Real Decreto, establece que la Subdirección General de Centros y Emprendimiento, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Real Decreto y demás normas que resulten de aplicación al presente procedimiento, eleva la propuesta de resolución al órgano concedente. La persona titular del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes resuelve el procedimiento.

OCTAVO. - Con fecha 16 de octubre de 2025, la Subdirección General de Centros y Emprendimiento elevó la propuesta de resolución al órgano concedente para que dictara la resolución definitiva de adjudicación de las subvenciones, resolviendo de esta manera el procedimiento.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. - La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre.

SEGUNDA. - Al amparo del artículo 1.2 del Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre, el procedimiento de concesión de las subvenciones es el de la concesión directa, atendiendo a las excepcionales circunstancias en que han de realizarse las actividades subvencionadas, y dado que concurren razones de interés público al amparo de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo lo expuesto, y vista la propuesta de Resolución, la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, como órgano competente para resolver el procedimiento:

RESUELVE

Primero. - Conceder la subvención para la financiación de las acciones del Centro de Referencia Nacional (CRN) de Espectáculos en Vivo, de titularidad del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en el ámbito de la formación profesional, referidas al plan de trabajo anual 2025, por un importe de total de 108.200,00 euros (ciento ocho mil doscientos euros).

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

Las acciones aprobadas en los planes de trabajo 2025 para este centro figuran como anexo I.

Segundo. - El importe de la subvención concedida asciende a un total de 108.200,00 euros (ciento ocho mil doscientos euros), que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.000X.411 del presupuesto de gastos del departamento, distribuido del siguiente modo.

Centro de Referencia Nacional	2025	2026	Total
CRN de Espectáculos en vivo	64.920,00 €	43.280,00 €	108.200,00 €

Tercero. - El importe de la subvención concedida se librará a favor del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para su inclusión en sus presupuestos. Se hará efectivo el pago del 60% de las subvenciones como anticipo, y el 40 % restante a la finalización de las acciones.

Cuarto. - Las acciones financiadas deberán ser ejecutadas en el plazo de doce meses a partir de la publicación de la presente resolución.

Quinto. - Ordenar la notificación, por medios electrónicos, de la presente resolución y su anexo al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Dicha notificación, se practicará mediante la puesta a disposición del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a través de la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú). Adicionalmente, y de forma complementaria a lo anterior, podrá notificarse en la sede electrónica asociada del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, tal y como dispone el artículo 42.5 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Sexto. - El seguimiento, evaluación y revisión del cumplimiento de las acciones se realizará por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del convenio de creación, conforme a los indicadores de calidad señalados en los anexos II.

Séptimo .- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha

La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes,

MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO I: ACTUACIONES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 POR OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CRN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO (INAEM)

1. Objetivo Prioritario	**Diseñar estrategias de difusión y comunicación** a nivel nacional, especialmente dirigidas a la red de centros de Formación Profesional y a las empresas, instituciones y organismos relacionados o pertenecientes al sector productivo de la familia profesional, y área profesional en su caso, del CRN

ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
1.1 Coordinación y ejecución de jornadas de promoción del rol profesional de técnicos de espectáculos en IES, escuelas privadas y asociaciones. Coordinación de jornadas de puertas abiertas en CTE.	Director del CRN: Carlos Andreu	X	X	X	X	14.800,00 €
1.2 Modificación página web "publicaciones" del CRN de espectáculos en vivo	Director del CRN: Carlos Andreu; WebMaster: Manuel Sánchez	X	X			0,00 €
1.3 Repositorio de Centros Formativos en tecnologías del espectáculo	Apoyo docente: Lucía García Prieto	X	X			4.000,00 €
1.4 Encuentro con ESTAE (Institut del Teatre)	Dirección CRN: Carlos Andreu			X	X	2.140,00 €
		Total				**20.940,00 €**

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

2. Objetivo Prioritario	**Elevar propuestas al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** en la actualización del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, así como de las ofertas formativas y la acreditación de competencias profesionales en el marco del Sistema de Formación Profesional

ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
2.1 Informe técnico para elevar la propuesta de posible texto base para RD de titulación de FP: "Regiduría y asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo".	Dirección CTE: Carlos Andreu / Comisión Estatuto del Artista MCU	X	X			18.000,00 €
2.2 Informe técnico para elevar la propuesta de posible texto base para RD de titulación de FP: "Producción y gestión de espectáculos en vivo y eventos"	Dirección CTE: Carlos Andreu / Comisión Estatuto del Artista MCU	X	X			18.000,00 €
2.3 Informe técnico para elevar la propuesta de posible texto base para RD de titulación de FP: maquinaria, sonido y luminotecnia de espectáculos en vivo.	Dirección CTE: Carlos Andreu / Comisión Estatuto del Artista MCU	X	X	X	X	18.000,00 €
2.4 Celebración de 4 jornadas de detección de necesidades formativas al sector productivo del espectáculo en vivo.	Apoyo docente: Lucía García Prieto y coordinación de área correspondiente	X	X	X	X	0,00 €
2.5 Elaboración del resumen de cada jornada y elaboración del informe correspondiente a MEFPyD	Apoyo docente: Lucía García Prieto y coordinación de área correspondiente	X	X	X	X	0,00 €
		Total				**54.000,00 €**

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

3. Objetivo Prioritario	**Favorecer vínculos de colaboración con los centros de formación profesional, así como con los interlocutores económicos y sociales que forman parte del sector productivo de cada CRN**					
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
3.1 6 reuniones con centros de FP, entidades productoras de espectáculos públicas y privadas; asociaciones profesionales o sindicales relacionados con los técnicos y técnicas de sastrería para espectáculos en vivo con vías a la creación de una entidad de interlocución con el MEFPyD.	Coordinadora del área de vestuario: Marisa Echarri		X	X	X	0,00 €
		Total				**0,00 €**

4. Objetivo Prioritario	**Diseñar y desarrollar acciones de innovación, experimentación, desarrollo y mejora** vinculadas al Sistema Formación Profesional					
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
4.1 JORNADAS sobre RETOS DEL SONIDO PARA ESPECTÁCULOS EN VIVO, para divulgar la acción entre técnicos de sonido, centros de FP que imparten esta formación. Grabación y redacción de informe sobre el diseño de sonido para su elevación al MEFPyD.	Coordinador del área de sonido: Miguel Ángel Larriba			X	X	0,00 €
4.2 Jornadas sobre ajuste de sistemas "RITA"	Coordinador del área de sonido: Miguel Ángel Larriba	X				2.700,00 €

FIRMADO

4.3 Jornadas sobre regiduría de espectáculos musicales / taller de regiduría de espectáculos líricos.	Coordinadora del área de regiduría, Dolores de la Torre	X				4.220,00 €
4.4 Jornadas sobre Historia de la caracterización aplicada a los espectáculos en vivo	Coordinadora de Caracterización: Carmela Cristóbal					3.240,00 €
		Total				**10.160,00 €**

5.Objetivo Prioritario	**Diseñar y desarrollar actuaciones relacionadas con la digitalización y sostenibilidad**					
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
5.1 Coordinación sostenibilidad: desarrollo de plan de sostenibilidad del CTE, desarrollo de planes de sostenibilidad de unidades del INAEM; coordinación de grupo de sostenibilidad con otras entidades que han realizado planes de sostenibilidad en sus organizaciones / jornadas de sensibilización en sostenibilidad en los procesos, producciones y edificios relacionados con espectáculos en vivo.	Director del CTE: Carlos Andreu	X	X	X	X	18.000 €
		Total				**18.000,00 €**

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

6.Objetivo Prioritario	**Colaborar con la Red de centros de excelencia de Formación Profesional**					
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
6.1 JORNADAS sobre RETOS DEL SONIDO PARA ESPECTÁCULOS EN VIVO, para divulgar la acción entre técnicos de sonido, centros de FP que imparten esta formación. Grabación y redacción de informe sobre el diseño de sonido para su elevación al MEFPyD.	Coordinador del área de sonido: Miguel Ángel Larriba			X	X	0,00 €
		Total				**0,00 €**

7.Objetivo Prioritario	Colaborar con la Administración competente en el **procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales**					
ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
7.1 Colaboración con la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid para la difusión del procedimiento de acreditación de competencias profesionales mediante experiencia laboral y formación.	Apoyo docente: Lucía García Bravo	X	X	X	X	0,00 €
		Total				**0,00 €**

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

8.Objetivo Prioritario	Estrechar la colaboración entre la **Red de Centros de Referencia Nacional**, en busca de una red cada vez más sólida y conectada que avance en la calidad de la gestión, eficacia y proyección de sus actividades.

ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
8.1 Colaboración con el CRN de Artesanía y demás CRN en torno a actividades de promoción de empleo inclusivo	Dirección CRN: Carlos Andreu; apoyo docente: Lucía García	X	X	X	X	0,00 €
		Total				**0,00 €**

9.Objetivo Prioritario	**Participar en programas, proyectos e iniciativas internacionales** que ofrezcan una visión amplia y actualizada de la evolución del sector productivo junto con la posibilidad de crear alianzas de colaboración y experimentación con instituciones de referencia del sector productivo a nivel internacional

ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
9.1 Promoción de cursos y desarrollo de planes de estudio con los asociados a la Red Iberoamericana de Escuelas Técnicas de Espectáculos en Vivo (RIETEV) de la mano de AECID / proyecto ACERCA	Apoyo docente: Lucía García Bravo	X	X	X	X	0,00 €
9.2 Participación en el consejo consultivo de IBERESCENA	Dirección CRN: Carlos Andreu y coordinadora del área de vestuario: Marisa Echarri	X	X	X	X	0,00 €
		Total				**0,00 €**

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

10.Objetivo Prioritario	Diseñar y desarrollar **planes de formación y de perfeccionamiento técnico y metodológico** de personal docente o formador, expertos y orientadores profesionales, así como a evaluadores y asesores que intervengan en procesos de reconocimiento de competencias profesionales en el marco del Sistema de Formación Profesional

ACTUACIÓN	Responsable de la actividad	Temporalización				Presupuesto
		1T	2T	3T	4T	
10.1 Participación en seminarios de formación de profesorado de FP "Gestión de Almacén de Sastrería de Espectáculos en Vivo"	Coordinadora del área de vestuario: Marisa Echarri	X				0,00 €
		Total				**0,00 €**

ACTUACIÓN (Cursos)	Personas destinatarias	N.º Alumnado	Virtual		Presencial		Costes Financiables	Importe	Temporalización			
			Horas	Módulo Económico	Horas	Módulo Económico			1T	2T	3T	4T
Curso Tintura de Tejidos para profesorado de FP	Profesorado de FP	15			20	17	0,00 €	5.100,00 €	x	x	x	x
						Total		**5.100,00 €**				

Total Objetivo 10	5.100,00 €

Total, Plan de trabajo anual 2025 del CRN de Espectáculos en vivo (INAEM) es de 108.200,00 euros.

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO II: INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DEL CRN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO (INAEM)

1. Objetivo Prioritario	**Diseñar estrategias de difusión y comunicación a nivel nacional**, especialmente dirigidas a la red de centros de Formación Profesional y a las empresas, instituciones y organismos relacionados o pertenecientes al sector productivo de la familia profesional, y área profesional en su caso, del CRN

ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
1.1 Coordinación y ejecución de jornadas de promoción del rol profesional de técnicos de espectáculos en IES, escuelas privadas y asociaciones. Coordinación de jornadas de puertas abiertas en CTE.	Programa		
	Asistentes		
	Ponentes		
	Documentación		
	Medios audiovisuales		
	N.º de participantes		
	Conclusiones		
1.2 Modificación página web "publicaciones" del CRN de espectáculos en vivo	Usabilidad, navegación		
	Actualización de contenidos		
	Capacidad de respuesta (atención individualizada y soporte)		
	Seguridad		
1.3 Repositorio de Centros Formativos en tecnologías del espectáculo	Objetivos		
	Alcance (personas destinatarias alcanzadas)		
	Comunidades creadas		
1.4 Encuentro con ESTAE (Institut del Teatre)	Programa		
	Asistentes		
	Ponentes		
	Documentación		
	Medios audiovisuales		
	N.º de participantes		
	Conclusiones		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

2. Objetivo Prioritario	**Elevar propuestas al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** en la actualización del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, así como de las ofertas formativas y la acreditación de competencias en el marco del Sistema de Formación Profesional

ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
2.1 Informe técnico para elevar la propuesta de posible texto base para RD de titulación de FP: "Regiduría y asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo".	Desarrollo de los contenidos planificados: SI/NO		
	Personas Expertas que elaboran los contenidos: número y media de años de experiencia relacionada		
	Instrumentos de evaluación asociados a los contenidos desarrollados en la totalidad de unidades: SI/NO		
2.2 Informe técnico para elevar la propuesta de posible texto base para RD de titulación de FP: "Producción y gestión de espectáculos en vivo y eventos"	Desarrollo de los contenidos planificados: SI/NO		
	Personas Expertas que elaboran los contenidos: número y media de años de experiencia relacionada		
	Instrumentos de evaluación asociados a los contenidos desarrollados en la totalidad de unidades: SI/NO		
2.3 Informe técnico para elevar la propuesta de posible texto base para RD de titulación de FP: maquinaria, sonido y luminotecnia de espectáculos en vivo.	Desarrollo de los contenidos planificados: SI/NO		
	Personas Expertas que elaboran los contenidos: número y media de años de experiencia relacionada		
	Instrumentos de evaluación asociados a los contenidos desarrollados en la totalidad de unidades: SI/NO		
2.4 Celebración de 4 jornadas de detección de necesidades formativas al sector productivo del espectáculo en vivo.	Colaboraciones realizadas		
	Información facilitada		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

2.5 Elaboración del resumen de cada jornada y elaboración del informe correspondiente a MEFPyD	Colaboraciones realizadas		
	Información facilitada		

3. Objetivo Prioritario	Favorecer **vínculos de colaboración** con los centros de formación profesional, así como con los interlocutores económicos y sociales que forman parte del sector productivo de cada CRN		
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
3.1 6 reuniones con centros de FP, entidades productoras de espectáculos públicas y privadas; asociaciones profesionales o sindicales relacionados con los técnicos y técnicas de sastrería para espectáculos en vivo con vías a la creación de una entidad de interlocución con el MEFPyD.	N.º encuentros realizados: se realizan 6 encuentros		
	Instituciones implicadas: se implican instituciones representativas de los tres ámbitos descritos		
	Conclusiones: se realiza un informe con las conclusiones		

4. Objetivo Prioritario	**Diseñar y desarrollar acciones de innovación, experimentación, desarrollo y mejora** vinculadas al Sistema Formación Profesional		
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
4.1 JORNADAS sobre RETOS DEL SONIDO PARA ESPECTÁCULOS EN VIVO, para divulgar la acción entre técnicos de sonido, centros de FP que imparten esta formación. Grabación y redacción de informe sobre el diseño de sonido para su elevación al MEFPyD.	Las jornadas se celebran y reúnen a profesionales del sector del sonido para espectáculos		
	Profesionales ponentes: nº de profesionales ponentes		
	Personas implicadas: nº asistentes		
	Conclusiones: se redacta un informe sobre		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	el rol profesional del diseño de sonido		
4.2 Jornadas sobre ajuste de sistemas "RITA"	Relevancia profesional: El/los ponentes son destacados representantes de la tecnología		
	Personas implicadas: nº asistentes		
	Evaluación: se realiza evaluación cualitativa del encuentro		
4.3 Jornadas sobre regiduría de espectáculos musicales / taller de regiduría de espectáculos líricos.	Relevancia profesional: El/los ponentes son destacados representantes de la tecnología		
	Personas implicadas: nº asistentes		
	Evaluación: se realiza evaluación cualitativa del encuentro		
4.4 Jornadas sobre Historia de la caracterización aplicada a los espectáculos en vivo	Relevancia profesional: El/los ponentes son destacados representantes de la tecnología		
	Personas implicadas: nº asistentes		
	Evaluación: se realiza evaluación cualitativa del encuentro		

5.Objetivo Prioritario	**Diseñar y desarrollar actuaciones relacionadas con la digitalización y sostenibilidad**		
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
5.1 Coordinación sostenibilidad: desarrollo de plan de sostenibilidad del CTE, desarrollo de planes de sostenibilidad de unidades del INAEM; coordinación de grupo de sostenibilidad con otras entidades que han realizado planes de sostenibilidad en sus organizaciones / jornadas de sensibilización en sostenibilidad en los procesos, producciones y edificios relacionados con espectáculos en vivo.	Actuaciones sostenibles: nº jornadas de sensibilización realizadas		
	Plan de sostenibilidad desarrollado: nº de planes de sostenibilidad realizados		

FIRMADO

6.Objetivo Prioritario	**Colaborar con la Red de centros de excelencia de Formación Profesional**		
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
6.1 JORNADAS sobre RETOS DEL SONIDO PARA ESPECTÁCULOS EN VIVO, para divulgar la acción entre técnicos de sonido, centros de FP que imparten esta formación. Grabación y redacción de informe sobre el diseño de sonido para su elevación al MEFPyD.	Las jornadas se celebran y reúnen a profesionales del sector del sonido para espectáculos		
	Profesionales ponentes: nº de profesionales ponentes		
	Personas implicadas: nº asistentes		
	Conclusiones: se redacta un informe sobre el rol profesional del diseño de sonido		

7.Objetivo Prioritario	Colaborar con la Administración competente en el **procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales**		
ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
7.1 Colaboración con la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid para la difusión del procedimiento de acreditación de competencias profesionales mediante experiencia laboral y formación.	Publicidad en sus instalaciones: existe información en la sede sobre el procedimiento de acreditación de competencias profesionales		
	Personal de secretaría informado: el personal de secretaría informa sobre el procedimiento		
	Enlace existente en la web: la web del CRN enlaza al procedimiento de acreditación de competencias		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

8.Objetivo Prioritario	Estrechar la colaboración entre la **Red de Centros de Referencia Nacional**, en busca de una red cada vez más sólida y conectada que avance en la calidad de la gestión, eficacia y proyección de sus actividades.

ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
8.1 Colaboración con el CRN de Artesanía y demás CRN en torno a actividades de promoción de empleo inclusivo	Cumplimiento de objetivos previstos: SÍ/NO		
	Número de CRN implicados		
	Se han obtenido productos o resultados en el grupo de trabajo: SÍ/NO		

9.Objetivo Prioritario	**Participar en programas, proyectos e iniciativas internacionales** que ofrezcan una visión amplia y actualizada de la evolución del sector productivo junto con la posibilidad de crear alianzas de colaboración y experimentación con instituciones de referencia del sector productivo a nivel internacional

ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
9.1 Promoción de cursos y desarrollo de planes de estudio con los asociados a la Red Iberoamericana de Escuelas Técnicas de Espectáculos en Vivo (RIETEV) de la mano de AECID / proyecto ACERCA	nº de demandas de formación		
	personas asesoradas		
	Repercusión		
9.2 Participación en el consejo consultivo de IBERESCENA	nº de sesiones en las que se ha participado		
	nº de sugerencias planteadas a la línea de subvención IBERESCENA de tecnologías de la escena		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

10.Objetivo Prioritario	Diseñar y desarrollar **planes de formación y de perfeccionamiento técnico y metodológico** de personal docente o formador, expertos y orientadores profesionales, así como de evaluadores y asesores que intervengan en procesos de reconocimiento de competencias profesionales en el marco del Sistema de Formación Profesional

ACTUACIÓN	Indicadores de calidad	Grado de cumplimiento	Propuesta de mejora
10.1 Participación en seminarios de formación de profesorado de FP sobre vestuario para espectáculos en vivo	Aulas, talleres, equipamiento y materiales adecuados a las acciones formativas: la acción formativa dispone de recursos necesarios		
	Integración de teoría y práctica: la acción formativa integra teoría (50%) y práctica (50%)		
	Documentación entregada: se entrega documentación con el procedimiento de tintura de tejidos		
	Personal formador: el personal formador es profesional en activo y domina la competencia		
	N.º de alumnado formado: mínimo 6		
	% alumnado acreditado:80%		
	Grado de satisfacción frente al curso: se realiza encuesta cualitativa de satisfacción		
	Métodos de difusión y publicidad de la acción formativa: el curso se publicita en las webs previstas para la formación del profesorado de FP		
Curso Tintura de Tejidos para profesorado de FP	Aulas, talleres, equipamiento y materiales adecuados a las acciones formativas: la acción formativa dispone de recursos necesarios		
	Integración de teoría y práctica: la acción formativa integra teoría (50%) y práctica (50%)		
	Documentación entregada: se entrega documentación con el procedimiento de tintura de tejidos		
	Personal formador: el personal formador es profesional en activo y domina la competencia		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

	N.º de alumnado formado: mínimo 6		
	% alumnado acreditado:80%		
	Grado de satisfacción frente al curso. se realiza encuesta cualitativa de satisfacción		
	Métodos de difusión y publicidad de la acción formativa: el curso se publicita en las webs previstas para la formación del profesorado de FP		

MARIA DEL PILAR ALEGRIA CONTINENTE - 2025-12-05 13:10:06 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_OOSW3TJX4PQGAE4279IWFK7PDLC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es